

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de
T E L E S A T S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de TELESAT S.A., al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y los estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujo de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. La auditoría incluye, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los ajustes por corrección monetaria efectuados a las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio, tal como se menciona en Nota 12 y por lo tanto, no reflejan en forma integral todos los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda local en la forma recomendada por el pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. Considerando que los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local afecta de manera significativa la comparabilidad de los estados financieros de un período a otro, éstos deben ser analizados tomando en consideración los efectos de dichos cambios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TELESAT S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y 1992, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, 21 de febrero de 1994

Servicios Integrados

**SERVICIOS INTEGRADOS S. I.
PATRICIO TINAJERO CIA. LTDA.
Registro Nacional de Firmas
Auditoras SC-RNAE 062**

P. Tinajero

**PATRICIO TINAJERO V. c.p.a. (SOCIO)
Reg. Nacional No. 5452**

TELESAT S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

A C T I V O			PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
ACTIVOS CORRIENTES	1993 S/.	1992 S/.	PASIVOS CORRIENTES	1993 S/.	1992 S/.
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 3)	217'821.088	159'564.455	Deudas Financieras	---	12'041.454
Impuestos anticipados	4'403.736	5'850.690	Proveedores varios	1'405.700	
	-----	-----	Gastos Acumulados:		
Total de Activos Corrientes	222'224.824	165'415.145	Participación a trabajadores (Nota 9)	1'719.737	1'365.328
	-----	-----	Impuestos por pagar	5'276.129	1'934.214
			Beneficios Sociales	---	38.700
			Otros	42.570	3'633.648
				-----	-----
PROPIEDAD Y EQUIPO-Neto (Notas 4 y 6)	13'350.695	585'848.955	Total de Pasivos Corrientes	8'444.136	19'013.344
	-----	-----		-----	-----
			OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	---	---
				-----	-----
INVERSIONES PERMANENTES (Notas 5 y 12)	1.414'730.064	270'237.439	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
			Capital Social 816.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una (Nota 11)	816'000.000	500'000.000
			Reserva legal (Nota 9)	3'508.334	2'361.843
			Reserva crédito tributario	487.258	---
			Reserva por revalorización del Patrimonio (Nota 12)	1.157'021.665	723'165.997
			Utilidad retenidas	40'271.812	36'789.256
			Utilidades del ejercicio	3'726.102	5'028.956
			Reexpresión Monetaria (Nota 7)	(374'012.522)	(258'557.355)
				-----	-----
			Total Patrimonio de los Accionistas	1.647'002.649	1.008'788.697
				-----	-----
TOTAL	1.655'446.785	1.027'802.041	TOTAL	1.655'446.785	1.027'802.041
	=====	=====		=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

TELESAT S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

INGRESOS	1993 S/.	1992 S/.
Servicios prestados	40'000.000	119'000.000
Otros ingresos	---	---
TOTAL	----- 40'000.000	----- 119'000'000
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Servicios	7'632.847	67'230.136
Gastos de Administración y Generales	19'397.059	35'792.159
Gastos Financieros	1'505.179	6'875.521
TOTAL	----- 28'535.085	----- 109'897.816
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	11'464.915	9'102.184
Menos:		
Participación a trabajadores (Nota 9)	1'719.737	1'365.328
Reserva Legal (Nota 9)	1'146.492	773'686
Impuesto a la renta (Nota 9)	2'436.294	1'934.214
TOTAL	----- 5'302.523	----- 4'073.228
UTILIDAD NETA	6'162.392	5'028.956
Menos:		
Compensación por corrección monetaria	2'436.290	---
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3'726.102 =====	5'028.956 =====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante
de los estados financieros

TELESAT S. A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992**

	1993 S/.	1992 S/.
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES:		
Préstamos recibidos	---	45'011.671
Intereses pagados y comisiones Préstamo	(1'505.179)	---
Efectivo recibido de clientes	(29'614.347)	
Efectivo pagado por préstamos, a a proveedores y empleados	(18'256.632)	(45'011.671)
Transferencia de activos fijos	49'024.818	---
	-----	-----
Efectivo Neto utilizado por las operaciones	(351.340)	---
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento de capital	316'000.000	---
Variación por revalorización del Patrimonio	(303'268.987)	---
Variación por utilidades retenidas	(12'379.673)	---
	-----	-----
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	351.340	---
Efectivo al 1ro. de enero de 1993 y 1992	0	---
	-----	-----
Efectivo al 31 de diciembre de 1993 y 1992	0	0
	=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante
de los estados financieros

TELESAT S. A.

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES

	1993		1992	
	S/.	S/.	S/.	S/.
UTILIDAD NETA		6'162.392		5'028.956
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por operaciones:				
Depreciación, amortización		10'206.587		88'329.390
(AUMENTOS) DISMINUCION DE ACTIVOS NETOS:				
Otras cuentas por cobrar	(58'256.633)		(73'988.328)	
Impuestos anticipados	1'934.214		(2'124.328)	
Activos fijos	49'024.818		---	
	-----		-----	
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS		(7'297.601)		(76'112.656)
AUMENTOS (DISMINUCION) DE PASIVOS NETOS:				
Varios Acreedores	1'448.270			
Porción corriente de obligaciones a largo plazo	(12'041.454)		(8'176.292)	
Compañías relacionadas	---		---	
Gastos acumulados	23.974		2'198.370	
Pasivo a largo plazo	---		(12'041.454)	
Capital Social	---		---	
Reserva Legal	1'146.492		773.686	
Superávit por revalorización de activos fijos	---		---	
	-----		-----	
CAMBIO EN LOS PASIVOS NETOS		(9'422.718)		(17'245.690)
EFECTIVO NETO UTILIZADO POR OPERACIONES		(351.340)		0
		=====		=====

REVELACION DE LA POLITICA CONTABLE:

Para efectos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera todos los instrumentos de deuda, líquidos adquiridos con plazo de vencimiento de 3 meses o menos como equivalentes a efectivo.

TELESAT S. A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA POR CREDITO TRIBUTARIO	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	UTILIDADES RETENIDAS	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	REEXPRESION MONETARIA	TOTAL
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	500'000.000	1'588.157	---	337'620.326	18'687.414	3'758.747	---	861'654.644
<hr/>								
Utilidad del ejercicio						9'102.184		9'102.184
Corrección Monetaria				385'545.671	14'343.095			399'888.766
Apropiación a utilidades retenidas					3'758.747	(3'758.747)		---
Reexpresión Monetaria							(258'557.355)	(258'557.355)
Apropiación para reserva legal		773.686				(773.686)		---
Apropiación para participación e impuestos						(3'299.542)		(3'299.542)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	500'000.000	2'361.843	---	723'165.997	36'789.256	5'028.956	(258'557.355)	1.008'788.697
<hr/>								
Capitalización	316'000.000			(303'268.987)	(12'379.673)			351.340
Capitalización Reservas P. Satelcom				338'529.265				338'529.265
Utilidad del ejercicio						11'464.915		11'464.915
Crédito tributario por compensación monetaria			487.258					487.258
Corrección Monetaria				398'595.390	10'833.273			409'428.663
Apropiación a utilidades retenidas					5'028.956	(5'028.956)		---
Reexpresión Monetaria							(117'891.457)	(117'891.457)
Apropiación para reserva legal		1'146.491				(1'146.491)		---
Compensación por corrección monetaria						(2'436.290)	2'436.290	---
Apropiación para participación e impuestos						(4'156.032)		(4'156.032)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	816'000.000	3'508.334	487.258	1.157'021.665	40'271.812	3'726.102	(374'012.522)	1.647'002.649
<hr/>								

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

TELESAT S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

TELESAT S.A. fue constituida en Quito, el 8 de enero de 1988, su objeto social es la transmisión televisiva de programación variada de producción nacional y extranjera, a través de una red especial de cable, mediante el sistema de suscriptores, está facultada a transmitir información relacionada con la informática y sistemas de computación y a dedicarse a la importación, exportación, distribución y comercialización de bienes relacionadas con el objeto social y en forma amplia a ejecutar cualquier acto o contrato mercantil permitido por la legislación del Ecuador.

La Compañía tiene un plazo de 50 años que puede ampliarse o reducirse por decisión de la Junta General.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del convencionalismo del costo histórico, modificada por la corrección monetaria a las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio. Consecuentemente, dichos estados no reflejan en forma integral el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local.

A continuación se resumen los principios y/o prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme principios contables de aceptación general, excepto por la modificación del costo histórico en lo relativo a los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio, tal como se explica con más detalles en la nota 12.

Propiedad y equipo

Estos activos están valuados a costos de adquisición revalorizados, como se menciona con más detalles en las Notas 4 y 6.

Las ganancias o pérdidas por retiros o ventas de los activos y las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

La depreciación de estos activos se calcula sobre los valores originales más las revalorizaciones efectuadas, en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre cinco y diez años.

Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 25% en base a la cual se efectúa la provisión correspondiente.

Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos se constituyen por el cobro a TEVECABLE S.A. por la producción de las señales televisivas, por la prestación de servicios especializados en televisión y por los dividendos de las inversiones que realice.

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992, se registraron cuentas por cobrar a Cablevisión y Tevecable S.A., por los montos de S/. 325.000 y S/. 217'496.088 (S/. 325.000 y 159'564.455 en 1992), respectivamente.

4. PROPIEDAD Y EQUIPO

Estos activos al 31 de Diciembre de 1993 y 1992, se resumen de la siguiente manera:

1993

	Costo S/.	Corrección Monetaria S/.	Depreciación acumulada S/.	Corrección por Depreciación S/.	Valor neto S/.	Tasa de Depreciación %
Terrenos	13'350.695	---	---	---	13'350.695	--
TOTALES	13'350.695	---	---	---	13'350.695	

1992

	Costo S/.	Corrección Monetaria S/.	Depreciación acumulada S/.	Corrección por Depreciación S/.	Valor neto S/.	Tasa de Depreciación %
Terrenos	13'350.695	---	---	---	13'350.695	--
Equipo de recepción y transmisión	70'624.768	599'198.096	34'723.844	294'605.725	340'493.295	10
Red de transmisión de señales	45'557.534	386'521.448	22'399.121	190'039.717	219'640.144	10
Muebles y enseres	1'462.274	12'406.301	718.951	6'099.772	7'049.852	10
Equipo de oficina	489.040	4'149.137	240.445	2'039.992	2'357.740	10
Equipos de computación	1'496.658	12'698.014	1'184.854	10'052.589	2'957.229	20
TOTALES	132'980.969	1.014'972.996	59'267.215	502'837.795	585'848.955	

El cargo por depreciación ascendió a S/. 7'957.692 en 1993 (S/. 70'091.394 en 1992), de los cuales S/. 7'632.847 se registraron como costo del servicio (S/. 67'230.136 en 1992).

En el año 1993, la Compañía aportó una parte importante de sus activos a las compañías Satelcom S. A. y Tevecable S. A. y recibió una porción significativa de acciones de esas compañías. (Ver Nota 5)

5. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992, se encontraron las siguientes inversiones en acciones, debidamente respaldadas

en títulos emitidos que están en poder de la Compañía sin que se conozca restricción alguna a la fecha de cursar nuestro informe.

1 9 9 3

	COSTO ORIGINAL S/.	AJUSTE S/.	TOTAL S/.
COSMOVISION S.A. (1)	1.000	3.985	4.985
SATELCOM S. A. (2)	595'500.000	159'729.320	755'229.320
TEVECABLE S. A. (3)	594'990.000	64'505.759	659'495.759
TOTAL	1.190'491.000	224'239.064	1.414'730.064

1 9 9 2

	COSTO ORIGINAL S/.	AJUSTE S/.	TOTAL S/.
COSMOVISION S.A. (1)	1.000	2.768	3.768
SATELCOM S. A. (2)	252'620.727	7'254.333	259'875.060
TEVECABLE S. A. (3)	2'115.000	8'243.611	10'358.611
TOTAL	254'736.727	15'500.712	270'237.439

(1) Corresponde a una acción de S/. 1.000, dentro del total de acciones que es de 90.000 acciones, su participación es del 0,001%, en el capital de esta Compañía.

(2) Corresponde al total de derechos que la Compañía tiene en el patrimonio de Satelcom S. A. por la posesión de 595.500 acciones de S/. 1.000 cada una. El total de acciones de la compañía Satelcom S. A. es de 2.382.000, la participación de Telesat S. A. es del 25%.

- (3) Corresponde al total de derechos que la Compañía tiene en el patrimonio de Tevecable S. A. por la posesión de 594.990 acciones de S/. 1.000 cada una, dentro del total de acciones que es de 1'400.000, la participación de Telesat es del 42,5%.

Tal como se explica con más detalles en la Nota 12, las inversiones en acciones deben ajustarse de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor, y su valor ajustado no debe exceder al valor patrimonial proporcional de la sociedad receptora de la inversión, como efectivamente no excede.

6. REVALORIZACION DE PROPIEDAD Y EQUIPO

De acuerdo con disposiciones legales, la propiedad y equipo de la Compañía y sus correspondientes depreciaciones han sido reexpresadas desde el año de 1988 a 1990, en base a los porcentajes de devaluación monetaria del sucre, con relación al dólar estadounidense y en función a la modificación del tipo de cambio de importación del mercado de intervención del Banco Central del Ecuador.

En los años de 1991 y 1992, la propiedad y equipo y sus correspondientes depreciaciones se reexpresaron en base al índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tal como se explica en la Nota 12. En el año 1993, se adopta una doble base, el IPC y el porcentaje de variación en el precio del dólar americano, dependiendo del origen de los bienes que se ajustan.

7. REEXPRESION MONETARIA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 1993, centralizó las afectaciones de los Activos no Monetarios y del Patrimonio, por la reexpresión calculada al 31 de diciembre, según el Art. 22 reformado de la Ley 56, más el saldo que se registró al 31 de diciembre de 1992 en la cuenta Reexpresión Monetaria Diferida, que en ese período se mantuvo en el pasivo según la regulación vigente a esa fecha.

La cuenta tuvo las afectaciones que se detallan:

S/.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	258'557.355
Menos:	
ACTIVOS NO MONETARIOS	
Ajuste sobre Inversiones por el valor de acciones en compañías	290.447.610
Ajuste sobre Cargos Diferidos	
Sobre valor nominal 3'631.965	
Sobre la depreciación (2'542.370)	1'089.595

Más:	
RESERVA POR REEXPRESION DEL PATRIMONIO	
Ajuste sobre el Capital, las Reservas por Revalorización del Patrimonio, la Reserva Legal y las Utilidades Retenidas	409'428.662
Menos:	
COMPENSACION	
Compensación con utilidades del ejercicio	2'436.290

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	374.012.522
	=====

De acuerdo con el Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria a los Estados Financieros, a partir del ejercicio 1993, debe llevarse esta cuenta REEXPRESION MONETARIA, en la cual se registra en el crédito, los ajustes a los activos no monetarios y en el débito los ajustes a los pasivos no monetarios y al patrimonio.

Esta cuenta no está sujeta a reexpresión monetaria. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser total o parcialmente capitalizado en la parte que exceda de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio si las hubiere; en ese caso, el valor capitalizado está sujeto a un impuesto del 20%. Si el saldo es deudor, se debe compensar total o parcialmente con

las utilidades del ejercicio impositivo en curso, y/o con las utilidades retenidas o reservas disponibles de años anteriores de acuerdo con procedimientos establecidos.

8. OTROS ACTIVOS

Incluyen los Cargos Diferidos, por constitución y organización, que al 31 de diciembre de 1993 aún no fueron amortizados por S/. 4'462.952; y, una cuenta a Cobrar a Largo Plazo por S/. 678.250. Durante su vigencia, los cargos diferidos se ajustaron por corrección monetaria por lo que su amortización se hizo en esa condición.

9. IMPUESTO A LA RENTA, 15% DE PARTICIPACION A TRABAJADORES Y RESERVA LEGAL.

El impuesto a la renta, el 15% de participación a trabajadores y la reserva legal, al 31 de diciembre de 1993 y 1992, han sido determinados de acuerdo a las siguientes bases:

	1993 S/.	1992 S/.
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos	11'464.915	9'102.184
Participación a trabajadores (15%)	1'719.737	1'365.328
	-----	-----
Utilidad antes de impuestos	9'745.178	7'736.856
Impuesto causado:		
Impuesto a la Renta	2'436.294	1'934.214
	-----	-----
Utilidad antes de reserva legal	7'308.884	5'802.642
10% Reserva legal	1'146.492	753.686
	-----	-----
Utilidad antes de compensación	6'162.392	5'028.956
Menos:		
Porción utilizada para compensar saldos deudores por reexpresión monetaria sin afectar a resultados	2'436.290	---
	-----	-----
UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA GENERAL	3'726.102	5'028.956
	=====	=====

Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio 1994

En la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio 1993, la Compañía deberá determinar el valor del anticipo al Impuesto a la Renta por el período 1994.

10. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador, dispone que de la utilidad anual debe segregarse una cantidad no menor del 10% para formar una reserva que sea igual al 50% del capital social. Esta reserva no debe utilizarse para el pago de dividendos en efectivo, aunque si puede ser destinada a aumentar el capital en su totalidad o para absorber pérdidas. (Ver Nota 9)

11. CAPITAL SOCIAL

La Compañía, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Segundo e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 1993, efectuó un aumento de capital por el valor de S/. 316'000.000 con lo que el capital social a la emisión de nuestro informe es de S/. 816'000.000 que se encuentra pagado en su totalidad.

12. CORRECCION MONETARIA

Desde el año 1990 está en vigencia la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), que remplazó a un conjunto de leyes tributarias que regían en el país. Se reconoció en esta Ley, la necesidad de efectuar los ajustes por corrección monetaria a los Estados Financieros en forma parcial, asunto que fue normado en el Reglamento a la Ley, que fue emitido en el Decreto Ejecutivo No. 2959 el 31 de diciembre de 1991, posteriormente, para el ejercicio 1992, se reformó el método de ajuste establecido en el Decreto 2959, por medio de los Decretos Nos. 407 y 407-A el 30 de diciembre de 1992; después, el 31 de diciembre de 1993, la Ley 51, Ley Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno, introdujo otras variaciones al método que son aplicables al ejercicio 1993.

El sistema de ajuste reexpresa anualmente el costo de los activos no monetarios, pasivos no monetarios y del patrimonio de la siguiente manera:

a) Cuenta de Reexpresión Monetaria

Los efectos de la reexpresión se registran en una cuenta patrimonial que se denomina Reexpresión Monetaria, en donde se debitan los ajustes de los pasivos no monetarios y del patrimonio, y se acreditan los ajustes de los activos no monetarios.

Si al final del ejercicio impositivo, después de haber aplicado el Sistema de Corrección Monetaria, el saldo acumulado de la cuenta Reexpresión Monetaria es acreedor, éste puede ser total o parcialmente capitalizado en la parte que exceda de las pérdidas acumuladas, incluyendo las del ejercicio, si hubiera.

En el caso de liquidación de la empresa, el saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria, luego de deducirse las pérdidas acumuladas, si hubiera, será devuelto a los propietarios, socios o accionistas.

La capitalización o devolución a los socios o accionistas del saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria está sujeta a la tarifa única del impuesto del 20%.

El saldo deudor acumulado de la cuenta Reexpresión Monetaria puede ser compensado en el balance general, total o parcialmente, con los saldos de utilidades retenidas o reservas de libre disposición de años anteriores, así como con las utilidades del ejercicio impositivo, sin afectar al estado de pérdidas y ganancias.

La compensación del saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria, dará lugar a un crédito tributario que no generará intereses, equivalente al 20% del valor compensado, el que se utilizará en la declaración anual del Impuesto a la Renta correspondiente al año en que se produjo dicho saldo o durante cinco años siguientes.

b) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones y aportaciones en otras sociedades nacionales, poseídas al cierre del ejercicio, se ajustan aplicando el porcentaje del índice nacional de precios al consumidor (IPC 32,3% para 1993 y 63.9 para 1992)

c) Inventarios

Se ajustan en base al último costo de adquisición en que haya incurrido la empresa, aplicando el índice de precios al consumidor (IPC 32.3% para 1993 y 63.9 para 1992), o en base al último costo de adquisición en que haya incurrido la empresa.

d) Activo Fijo

Las partidas que componen el activo fijo se ajustan en función a la variación del tipo de cambio del USA\$ en el mercado libre para los bienes de procedencia externa y por el IPC, para los bienes de fabricación nacional.

e) Patrimonio

Todas las partidas patrimoniales, se ajustan en base al índice nacional de precios al consumidor (IPC 32.3% para 1993 y 63.9 para 1992); para tal efecto se divide en dos grupos de cuentas:

Las utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas en el caso de haber, se ajustan por el IPC con débito o crédito según corresponda a la cuenta Reexpresión Monetaria; El capital, las reservas, los aportes para futuras capitalizaciones, deben expresarse en su valor original, el ajuste se hace en base al IPC, y se registra en la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio y la contra partida en la cuenta de Reexpresión Monetaria.

El saldo de la cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio, no podrá distribuirse como utilidad a los socios, pero si podrá capitalizarse o devolverse en el caso

de liquidación de la empresa. Esta cuenta en atención a que forma parte del patrimonio también está sujeta a la actualización.

13. RESTRICCIÓN DE SERVICIOS

El 15 de junio de 1989, se celebró un convenio entre las compañías CABLEVISION S.A., T. V. MAX S.A., TELESAT S.A. y TEVECABLE S.A. por el cual la Compañía se compromete a limitar su mercado, sin actuar en las provincias del Guayas, Los Rios, Manabí, El Oro, Bolívar, Cañar, Loja y Galápagos, zonas en las que se aceptó que opere la Compañía "EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A."

14. SITUACION TRIBUTARIA

A la fecha, se encuentra pendiente de revisión por parte de la Administración Tributaria los años a partir de 1990 a 1993.

PTV/JM/Meh.
tlsat93.inf/ME